



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00809349- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a concurso Nodocente de un cargo 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a a en el Área de Comunicación de la Prosecretaría de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a RD-2022-853-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-966-E-UNC-DEC#FCS se Aprobó el Dictamen y Orden de Mérito elaborado por la Junta Examinadora.

Que en PV-2022-01004196-UNC-ARRHH#FCS, el Director del Área de Recursos Humanos informa que se ha notificado a la postulante seleccionada y conforme que ha renunciado a los plazos de impugnación y a su Contrato de Retribución Única, CRU, a partir del 1/12/22 se encontraría en condiciones de ser designada en el cargo Nodocente por Concurso.

Que por NO-2022-01004170-UNC-ACI#FCS, se agrega a las actuaciones renuncia al contrato de retribución única a partir del 1° de diciembre de 2022, condicionada a la designación por concurso en el cargo Nodocente 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativa en el Área de Comunicación de la Prosecretaría de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia presentada por María Cecilia Culasso, DNI 31.593.586, al contrato de retribución única a partir del 1° de diciembre de 2022.

Art. 2°: Designar por concurso a partir del 1° de diciembre de 2022 a María Cecilia Culasso, DNI 31.593.586, en un cargo 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en el Área de Comunicación de la Prosecretaría de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a RD-2022-853-E-UNC-DEC#FCS y RD-2022-966-E-UNC-DEC#FCS.

Art. 3°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Girar a Dirección de Recursos Humanos.

